

A C T A N º 1 2 3 9

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se // reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal/ de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Sergio Alfredo Martí-// nez, los señores Ministros doctores Aníbal Argentino Ormella y Juan Fernán/ dez Bedoya, encontrándose ausentes en comisión de servicios los señores Mi/ nistros doctores Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, pa/ ra considerar: PRIMERO: Escribiente Mayor Mirtha Hrovatín de Campuzano, so/ licita justificación de inasistencias. Visto la nota de referencia y certi/ ficado médico adjunto; atento a lo dispuesto en el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Escribiente Mayor Mirtha Hrovatín de // Campuzano las inasistencias incurridas a partir del día 19 de abril y has- ta el 19 del corriente mes y año, inclusive. SEGUNDO: Secretaria del Juzga/ do de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. An- gela Carmen Bernaguet de Ocampo, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 1467/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 29º del De/ creto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial la licencia solicita- da, a partir del día 14 del corriente y hasta el día 24 de junio del año / en curso. TERCERO: Bibliotecaria Irma Beatriz Romero de Ochoteco, su comu- nicación. Visto la nota referenciada y a efectos de deslindar responsabili/ dades, ACORDARON: Ordenar la instrucción de un Sumario Administrativo de-/ signando instructor al Jefe de la Oficina de Personal, Sr. Eduardo Pereira quién a su vez designará al Secretario que lo asistirá. CUARTO: Magistra-/ dos y Funcionarios de la Tercera Circunscripción Judicial, su pedido (Nota Nº 1488/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia en virtud de la // /cual los magistrados y funcionarios de la Tercera Circunscripción Judi-// cial solicitan la intermediación de este Alto Cuerpo ante la Secretaría Ge/ neral de la Gobernación en relación a un reclamo retroactivo, entre trece/ y seis meses, de pago de un canon mensual de setenta mil pesos como ocupan

///...

///...tes de las viviendas afectadas al Poder Judicial, sin que previamente se les haya notificado de la medida. Por ello, ACORDARON: Elevar la presentación de Magistrados y Funcionarios de la Tercera Circunscripción Judicial ante la Secretaría General de la Gobernación y acompañar testimonio / de la presente en cuanto así lo dispone con nota de estilo. QUINTO: Encargada de Biblioteca Gladys Ercilia Jazmín s/indexación retribución servicios contratados (Nota Nº 1486/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota que antecede y Considerando: que el pedido se sustenta en el fenómeno público y notorio de la devaluación de la moneda nacional que apareja perjuicios a quienes deben percibir remuneraciones pactadas en un tiempo anterior, resultando justo corregir ese efecto de la inflación mediante la utilización de los números índices respectivos, que confecciona la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentación de la Provincia. Por ello, ACORDARON: Encomendar a Contaduría la actualización del precio pactado con la solicitante, según contrato suscripto el 7 de diciembre de 1978, a la fecha en que se concreten las entregas sucesivas, mediante la utilización de los índices del nivel general de precios confeccionados por la Oficina mencionada precedentemente. SEXTO: Auxiliar Ayudante Víctor Luis Prini, su pedido (Nota Nº 1463/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia en virtud de la cual el agente de figuración en el epígrafe, solicita traslado al Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores y atento a la conformidad prestada por el Ayudante Audo Román Miranda, ACORDARON: / Hacer lugar a lo solicitado, debiendo en consecuencia desempeñarse el señor Víctor Luis Prini en el Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores y el señor Audo Román Miranda en los Ministerios Públicos de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día siguiente al de las respectivas notificaciones. SEPTIMO: Oficial Mayor Ramona Colombo de Suárez, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 1475/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto en el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Mayor Ramona Colombo de Suárez, la

///...

Corresponde Acta Nº 1239/79.-

///...licencia solicitada a partir del día 28 del corriente mes y hasta el día 8 de julio, inclusive, del año en curso. OCTAVO: Resolución Nº 760 del Instituto de Colonización y Tierras Fiscales. Visto la Resolución Nº 760 / del Instituto de Colonización y Tierras Fiscales en virtud de la cual se / reserva a favor del Superior Tribunal de Justicia con destino a la edificación del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Ingeniero Juá- rez, la mitad sudoeste del Solar "D" de la manzana Nº 22, con una superficie de 1.250 m2, ACORDARON: Tener presente y acusar recibo. NOVENO: Minis- terio de Gobierno, su nota (Nota Nº 1503/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia en virtud de la cual el Ministerio de Gobierno remite fotocopia autenticada de la Ley Nº 749, para conocimiento de este Superior Tribu- nal de Justicia, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y man- daron, ordenando se comunicase y registrase.-

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Presidente

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
MINISTRO

JUAN FERNANDEZ BEROJA
MINISTRO